



Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAI: Crea y Designa Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, comuna de Monte Patria".

Monte Patria, 28 de Junio 2018.

DECRETO ALCALDICO N° 10.140.

VISTOS

La Constitución Política de la República de Chile;
La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado;
Lo establecido en la Ley 19.886, de Bases Sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
El Decreto Supremo N° 250, que "Aprueba reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales periodo 2016-2020,
Resolución N° 68, de fecha 09 de julio de 2015, emitida por el Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba convenio mandato correspondiente al proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Comuna de Monte Patria";
Decreto Alcaldicio N° 11.487, de fecha 15.10.2015, que aprueba Adquisición N° 2997/99 LR15, demás antecedentes a ella asociados y designa Comisión Evaluadora;
Decreto Alcaldicio N° 3.856, de fecha 29.03.2016, que Adjudica Propuesta Pública ID 2997/99 LR15;
Orden de Compra N° 2997/104 SF16
Decreto Alcaldicio N° 5.120, de fecha 22 de abril de 2016, que modifica Decreto Alcaldicio de Adjudicación N° 3.856, por un equívoco en la designación del proponente adjudicado;
Contrato de ejecución de obras, celebrado con fecha 08 de abril del 2016, entre el contratista Rubén Berrios Avila y la Municipalidad de Monte Patria, para ejecutar el proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, comuna de Monte Patria",
Decreto Alcaldicio N° 5.266 de fecha 26 de abril del 2016, que aprueba contrato de ejecución de obras proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, comuna de Monte Patria";
Anexo 01 de contrato proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria", suscrito con fecha 10 de agosto del 2017, entre la Municipalidad de Monte Patria y el contratista Ruben Dagoberto Berrios Avila;
Decreto Alcaldicio N° 10.443, de fecha 10 de agosto del 2017, que autoriza y aprueba anexo 01 de contrato de obras,
Anexo 02 de contrato de obras proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria, suscrito entre el contratista Ruben Berrios Avila y la Municipalidad de Monte Patria de fecha 04 de octubre del 2017;
Decreto Alcaldicio N° 12.916, de fecha 04 de octubre del 2017, que aprueba anexo 02 de contrato;
Anexo 03 de contrato de obras proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria, suscrito con fecha 25 de octubre del 2017, entre el contratista Ruben Berrios Avila y la Municipalidad de Monte Patria
Informe Técnico de obras de fecha 17 de enero del 2018, emitido por el Inspector Técnico de Obras Sr. William Diaz Tapia,
Anexo 04 de contrato de obras proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria, suscrito con fecha 25 de enero del 2018, entre el contratista Ruben Berrios Avila y la Municipalidad de Monte Patria aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.929 de igual data.
Anexo 05 de contrato de obras proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Monte Patria, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6.676 del 26 de abril del 2018;
Informe Técnico de aumento y obras extraordinarias emitido por el Inspector Técnico de Obras Sr. William Diaz Tapia de fecha 22 de marzo del 2018,
Oficio N° 4896, del 17 de mayo del 2018, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo;
Certificado emitido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Coquimbo, correspondiente a la Sesión N° 677 del 08 de mayo del 2018, en el cual consta acuerdo N° 9338;
Decreto Alcaldicio N° 7.681 del 09 de mayo del 2018, el cual autoriza la contratación de aumento de obras y obras extraordinarias proyecto "Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Comuna de Monte Patria"
Decreto Alcaldicio N° 8.167 del 25 de Mayo del 2018, el cual Aprueba Anexo 06 de Contrato ENDR " Mejoramiento Eje Balmaceda O Higgins, Comuna de Monte Patria"
En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y



Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

CONSIDERANDO:

Informe Técnico emitido el día 28.06.2018, en el cual se establece el Término Físico de la Obra "Mejoramiento Eje Balmaceda - O'Higgins", Comuna de Monte Patria.

DECRETO:

1. CRÉESE Y DESIGNESE, Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Eje Balmaceda - O'Higgins", Comuna de Monte Patria, la Cual estará integrada por la siguientes Personas.

- Anibal Moreno Cortes I.T.O. DOM
- Juan Caimanque Contreras I.T.O. DOM
- Max Campaña Molina D.O.M.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MCM/wcdt

- Secpla
- Dom
- Gobierno Regional
- Partes
- Archivo



Vamilo Ossandon Espinoza
ALCALDE